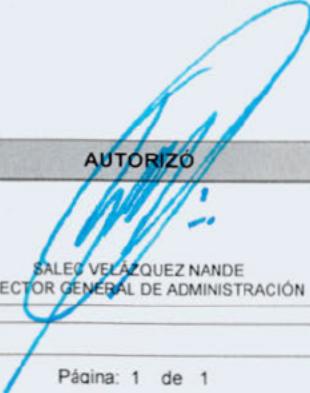


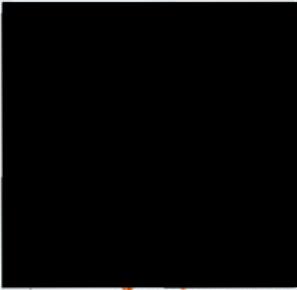
No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 15/01/2024
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2024 000023
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	15 de Enero de 2024	19 de Enero de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	9-29-01A,	D	\$1,817.00	0.00	\$0.00	\$1,817.00
3751	HOSPEDAJE Y AJUSTE SEGÚN MEMORÁNDUM ANEXO	9-29-01B,	D	\$1,940.00	0.00	\$0.00	\$1,940.00
3751	GASOLINA	9-29-01C,	D	\$700.00	0.00	\$0.00	\$700.00
TOTALES				\$4,457.00	0.00	\$0.00	\$4,457.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALES VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0161/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

ING. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ DEL RÍO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C.P. Imelda González Mora**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **15 al 19 de enero de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

9 | 101



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODERER LEGISLATIVO

Oficio: 0161/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 09 de enero de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLFHADM/JEPC/JJDL/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL LIC. ESTEBAN ADRIÁN MORALES VÁZQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL C. ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIARTE, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No 0161/2024, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 15 AL 19 ENERO DE 2024

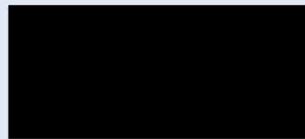
EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL/LA(OS/AS) INTERESADO/A(S) Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA

Esteban Adrián Morales Vázquez



NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ARMANDO CHAVEZ GUTIERREZ

RFC: CAGX531107QPA

Factura

Domicilio y Expedido en:

COLON N° Ext.102 Col.EL CHIFLON CP.49460,JALISCO,México

Lugar de expedición: 49460

Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Datos del receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASED901016N4

Régimen fiscal: 603

Domicilio: CP.44190

Método de pago:PUE - Pago en una sola exhibición

Us o CFI: G03 - Gastos en general.

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: E9078956-7C49-4ACB-8636-E590873A5DD2

Número de comprobante: 4815

Forma de pago: 01 - Efectivo

Fecha comprobante: 2024-01-19T16:15:30

Fecha de certificación del CFDI: 2024-01-19T16:17:42

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
4	PZ	NOCHES HOSPEDAJE MES DE ENERO 2024 DEL 15 AL 18 ENERO	600.00	2,400.00
			Subtotal	2,400.00
			Descuento	
			IVA (16) %	384.00
			IMP.SOBRE	72.00
			Total	2,856.00

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2024

OPERADO
Fondo
Revolvente

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000513508336

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|E9078956-7C49-4ACB-8636-E590873A5DD2|2024-01-19T16:17:42|TSP080724QW6|JHCGI0rZHkU/GDwk+6WlWM6iqs/+R0VS4cAPgTqIKV
Kq8BCt59KCM2mGx0Qntj6ndZCzIk99IXz3VqOcp5wAbMXBwCQbu4OsQle/1mK08FuAmhE4WXC PDugQgJXH1U4sAqPm3Gy/fR0YOI2J67hrvEEEXchN3Y+
BnyNKhQoCz3+zIKwzNEDJndL0DrdwDcWabukPLK4JrB5Ns+xjqMx28MH/NjqFC7Rw691KefiQIwd6bh75CN1QNyHtwcEIRP+vcJZzq303|SjzCs|
JQ9IIQTZgz1U6cd3EX7rEbPCl2F1bOKeCh6Aea3PccjPFp2rFDA3JWQMq==|00001000000702693654|]



Sello Digital del Emisor:

JHCGI0rZHkU/GDwk+6WlWM6iqs/+R0VS4cAPgTqIKVq8BCt59KCM2mGx0Qntj6ndZCzIk99IXz3VqOcp5wAbMXBwCQbu4OsQle/1mK08FuAmhE4WXC PDugQgJX
U4sAqPm3Gy/fR0YOI2J67hrvEEEXchN3Y+ BnyNKhQoCz3+zIKwzNEDJndL0DrdwDcWabukPLK4JrB5Ns+xjqMx28MH/NjqFC7Rw691KefiQIwd6bh75CN1QNyH
twcEIRP+vcJZzq303|SjzCs|JQ9IIQTZgz1U6cd3EX7rEbPCl2F1bOKeCh6Aea3PccjPFp2rFDA3JWQMq==

Sello digital del SAT:

lYK0qVIEzQIEERsRVlyjuXr2SmcABW4gQ+IC7LAGEX7Ke31CbF/37WM41eiDhLUrnhDE2Jafscav53MFe1V4N5LWYH8EAEaxQOr65jF93LSHnIXfgri780FVb3
zOC5Y14M GaZgrbSCzTjyboQ8rD0dXC SG/KZPKOIF4QFz94NNVlq7Xh1KmrIIEIXC|8AhbUMH0SQHHG6qHkomTPEU GjhKc9PzSuqDnZmr+YZ2g6DC1/GEStuv
rquMcM6PZ447nj9dd+zr+lx7FQalR21X/WJ+QlgMevKv8D95SVPdJnbQZB71cVtKsmeXaxT4hgXXGN1fQ==

Validado ante el SAT

23 NOV. 2023



19 ENE. 2024

Emitido por:

aspel **FACTURE**

Nombre:

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generados en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEM y 3 fracción IX de la LPDPSOEM

RECIBI EN LA ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE:
FIRMA:

RFC emisor: CMI000125A76
Nombre emisor: COMBUSTIBLES MILLENIUM
Folio: 198538
RFC receptor: ASE0901016N4
Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Código postal del receptor: 44190
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: c5b861c2-0f3e-4c16-8f57-59e65d1f7fcd
No. de serie del CSD: 00001000000505348993
Serie: T
Código postal, fecha y hora de emisión: 45130 2024-01-19 14:15:49
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
15101515	PL/1947/EX P/ES/2015- 4202304	28.011	LTR	Litros	21.635072	606.02		Si objeto de impuesto.		
Descripción	BP PREMIUM (Despacho 4202304-0)				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	587.39	Tasa	16.00%	93.98
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Tipo de cambio: 1

Subtotal \$ 606.02
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 93.98
Total \$ 700.00

Sello digital del CFDI:

dnGuDolMpeLx7+jlLRPT7/Cs3sThgLhD8XM4XkAs8QwtXl66ardgpAfHznDgADBEetr7gRjcr09Kv1dyXDYUOT+OYkeb6YCufCLpJ0gY1INyb3oD9RL8522D5cEb5kyAIDH+Aduvwd00vjOwqaXVlqRQ6CF7JMfG7GzHK0ssfeTomCPyd+ADtkYBFzIvUjPlo246yvTnrECpO5yWlIkM4bmYx/RoT5Wtu3xwwn8gixsEHzr05QJ5iINpziKTckfwuqtjCLQbXGQG/+WPn9ua9qILUXbaOaM5YBTPOyALWaGdSXPtmBTUM+1Nd78xfBjxVq4Jwzd0+e7yK5sg4RXw==

Sello digital del SAT:

bt+XseVPdnUpdeV9qQY2FQAuxQ9aylcl4p52+bZ+nPsBzUSvgEBkF6J3f0ZI1UcipfPRj1Q20v0iRL4A5zSt9sxzQw/4fQPgnfSHG9TwNtSQebbXUpYSMchxArus+WAJSRoC3oKKBVYjATZKJ68MdK4i6qW9CJDYz6nNO3i94c5Y8GBvHQqEqoYidoeeQqF5DFPIBLB/kKlB2qFasGxY8Oy16H9ow7nlKupo2g+KIZ3xSZo2lXmv9Js0P7FA4A2bLUgiMY5Wnd99OpHtubpmj4/X4zAEs9ZrM6zCjy6a80YPCMTaQyWvNoBzwwzQoPAvdWMMKlKfVA0945PQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.|c5b861c2-0f3e-4c16-8f57-59e65d1f7fcd|2024-01-19T14:17:16|EDI101020E99|dnGuDolMpeLx7+jlLRPT7/Cs3sThgLhD8XM4XkAs8QwtXl66ardgpAfHznDgADBEetr7gRjcr09Kv1dyXDYUOT+OYkeb6YCufCLpJ0gY1INyb3oD9RL8522D5cEb5kyAIDH+Aduvwd00vjOwqaXVlqRQ6CF7JMfG7GzHK0ssfeTomCPyd+ADtkYBFzIvUjPlo246yvTnrECpO5yWlIkM4bmYx/RoT5Wtu3xwwn8gixsEHzr05QJ5iINpziKTckfwuqtjCLQbXGQG/+WPn9ua9qILUXbaOaM5YBTPOyALWaGdSXPtmBTUM+1Nd78xfBjxVq4Jwzd0+e7yK5sg4RXw==|00001000000506267356|]

RFC del proveedor de certificación: EDI101020E99 Fecha y hora de certificación: 2024-01-19 14:17:16
No. de serie del certificado SAT 00001000000506267356



OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2024

OPERADO

Fondo
Revolvente



19 ENE. 2024

RECIBI EN MIENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE José Luis Torres
FIRMA [Signature]

Validado ante el 
23 NOV. 2023

Nombre: [Signature]

